

ACTA N° 55

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 10:00 horas del día 21 de Agosto del año 2009, se reunieron los C.C. Presidente Municipal de Ahome y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente:-----

-----**ORDEN DEL DÍA**-----

1.- LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2.- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2009.-----

4.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 1,000,000.00 (UN MILLON DE PESOS) CORRESPONDIENTE A LOS CONSUMOS DE AGUA POTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.----

5.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA INDEMNIZACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ JESUS HERNANDEZ

RODRIGUEZ CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL COUNTRY DE ESTA CIUDAD.-----

6.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN A TITULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO TECNOLÓGICO EN LA VILLA DE AHOME.-----

7.- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, RELATIVO A RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.--

8.- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN COMITÉ DE INDUSTRIA Y ARTESANÍAS, POR LA REGIDORA ALICIA MARÍA SÁNCHEZ ARELLANO.-----

9.- SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ORGANIZADOS DE LOS MOCHIS (ACOM), RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE UN PLANETARIO Y PANTALLA IMAX EN LA CIUDAD.-----

10.- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, ARQUITECTO ERNESTO ALVAREZ ROBLES, RELATIVA A PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “LA CANTERA II ETAPA” ACTUALMENTE EN TRÁMITE DE REGISTRO.-----

11.- SOLICITUD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER DE LOS MOCHIS IAP, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE MÍNIMA DE 1,000 METROS CUADRADOS, PARA LA

CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTANCIA PARA ENFERMOS AFECTADOS CON LA TERRIBLE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER.-----

12.- SOLICITUD DE EL SUBSECRETARIO DE PLANEACION EDUCATIVA ROLANDO GONZALEZ VALDES, RELATIVA A LA DONACION DE UN PREDIO PARA LLEVAR A CABO LA UBICACION DEL EDIFICIO DE UN CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO PARA EL MUNICIPIO DE AHOME.-----

13.-ASUNTOS GENERALES.-----

14.-CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Lic. Bethoven Pacheco Gutiérrez, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el **C. ESTEBAN VALENZUELA GARCIA Presidente Municipal** y los siguientes Regidores: **GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA, DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTISIMA TRINIDAD VELAZQUEZ ZAZUETA, IGNACIO OSUNA OSUNA, LIBRADO BACASEGUA ELENES, MARTE NICOLAS VEGA ROMAN, JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA, CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ, NOE FORTINO LOZOYA VIZCARRA, MARÍA DEL SOCORRO CALDERÓN GUILLÉN, ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO, LIC. JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA, DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO, LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA, LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ, EFREN LERMA HERRERA, LIC. CARLOS JESÚS ARMENTA PEREA Y EUFEMIO GASTELUM TORRES**, por lo que existiendo quórum se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo contándose asimismo con la presencia del Ciudadano Ing. Mario Arturo Ruiz Soto Sindico Procurador. -----

---En uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidor C. P. Alfonso Valdez Armenta se encuentra fuera

de la Ciudad con motivo de atender asuntos familiares y pide que se le justifique su ausencia.-----

---Se deja constancia que queda justificada la ausencia del Regidor C.P. Alfonso Valdez Armenta por los argumentos expuestos.-----

---SEGUNDO--- LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.---- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que en cuanto al acta de la Sesión anterior, la misma se encuentra signada por la mayoría de los Señores Regidores y si es decisión de este cabildo se puede dispensar su lectura.-----

-----Acto seguido se aprobó por unanimidad, que se dispense la lectura del Acta de la Sesión anterior de fecha 07 de Agosto del año en curso, cuyos Acuerdos contenidos en la misma quedan aprobados en todos sus términos.-----

----TERCERO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A LA APROBACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA DEL H. AYUNTAMIENTO DE AHOME, CORRESPONDIENTE AL MES DE JULIO DEL 2009.--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-----

Los C.C. Regidores Marte Nicolás Vega Román, Alfonso Valdez Armenta, Felipe Esteban Velázquez Zazueta, Alicia Maria Sánchez Arellano y Efrén Lerma Herrera, Miembros de la Comisión de Hacienda, a efecto de dar cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, nos reunimos para analizar la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome correspondiente al mes de Julio de 2009.

El Presidente de esta Comisión ha estado frecuentemente revisando en la Dirección de Egresos, realizando pruebas selectivas con resultados satisfactorios sobre el manejo de los recursos así como la documentación respectiva de los ingresos y los egresos.

Además de lo anterior, personal de la Contraloría Interna Municipal, dependiente del C. Sindico Procurador, también revisa mas a detalle la documentación que compone la Cuenta Publica Mensual de este H. Ayuntamiento de Ahome.

Con base en lo anteriormente manifestado, emitimos el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- En cumplimiento al Art. 22 fracc. XIV de la Ley de Auditoria Superior del Estado de Sinaloa, se aprueba la Cuenta Pública de éste H. Ayuntamiento de Ahome, correspondiente al mes de Julio de 2009.

SEGUNDO.- Túrnese a Cabildo para su discusión y/o aprobación.

TERCERO.- En caso de ser aprobado sea enviada el acta correspondiente, a la Auditoria Superior del Estado.

---Acto continuo y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---CUARTO.---- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE HACIENDA, RELATIVO A PAGO POR LA CANTIDAD DE \$ 1, 000,000.00 (UN MILLON DE PESOS) CORRESPONDIENTE A LOS CONSUMOS DE AGUA POTABLE DEL H. AYUNTAMIENTO POR LOS MESES DE SEPTIEMBRE Y OCTUBRE DEL PRESENTE AÑO.-

Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que también la Comisión de Hacienda elaboró el siguiente Dictamen.-

Los suscritos integrantes de la Comisión de Hacienda, nos reunimos con el propósito de analizar y resolver en su caso, respecto a la solicitud de la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome respecto al pago anticipado de los consumos de agua potable del H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del presente año, por lo que se establecieron los siguientes:

C O N S I D E R A N D O

1. Que con motivo de los compromisos financieros que tiene la Junta de Agua Potable y Alcantarillado del Municipio de Ahome solicita el pago anticipado de los consumos de agua potable de los meses de Septiembre y Octubre del año en curso para solventar dichos compromisos, por tanto, hemos considerado resolver de manera afirmativa el pago anticipado de los consumos de agua potable del H. Ayuntamiento correspondiente a los meses de Septiembre y Octubre del presente año, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza el pago por la cantidad de \$1, 000,000.00 (Un Millón de Pesos 00/100 M. N.) correspondiente a los consumos de Agua Potable del H. Ayuntamiento por los meses de Septiembre y Octubre del presente año.

SEGUNDO.- Comuníquese al Ciudadano Tesorero Municipal para su seguimiento respectivo.

---Acto seguido y sometido que fue a votación el Dictamen de la Comisión de Hacienda en la forma anteriormente detallado, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

----QUINTO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA INDEMNIZACIÓN A FAVOR DEL SEÑOR JOSÉ JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ CON MOTIVO DE LA AFECTACIÓN DE UNA FRACCIÓN DE TERRENO DE SU PROPIEDAD LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO JARDINES DEL COUNTRY DE ESTA CIUDAD ---Para el desahogo del presente punto del Orden del Día el Secretario del Ayuntamiento en el uso de la palabra expresa, que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA Y DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS DEL DIA 11 DE AGOSTO DEL 2009.

Se reunieron los integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, contándose con la presencia además del Ing. Sergio Rodríguez Gutiérrez, Director General de Obras Publicas para efecto de analizar lo siguiente:

SE PRESENTO LA SOLICITUD DE PERMUTA DE UNA FRACCION DE TERRENO PROPIEDAD DEL SR. JOSE JESUS HERNANDEZ RODRIGUEZ POR PAGOS DE IMPUESTOS PREDIALES DE SUS PROPIEDADES POR LA CANTIDAD DE \$ 319, 410.00.

CONTENIDO:

PRIMERO: Derivado de la problemática de desalojo de las aguas pluviales, que se presenta en el fraccionamiento **Jardines del Country** por la calle Carmen Rodríguez de Figueroa, entre la Ave. 2 y la calle Braulio Pizarro se requiere construir para

solventar este problema, por parte de la **Dirección General de Obras Publicas** de este **H. Ayuntamiento de Ahome**, una línea de drenaje pluvial, misma que por su diseño y mejor funcionamiento necesariamente debe afectar una fracción de terreno propiedad del **Sr. José Jesús Hernández Rodríguez** con una superficie de **177.45 m²**, la cual se ubica con las siguientes medidas y colindancias: al **Norte: 27.30 ml.** y colinda con el resto de su propiedad; al **Sur: 27.30 ml** y colinda con lote No. 17; **Al Oriente: 6.50 ml.** y colinda con calle uno; **Al Poniente: 6.50 ml** y colinda con Blvd. Dr. Francisco Agraz Santana.

SEGUNDO: Que de acuerdo a avalúo comercial realizado por el **Ing. Ramiro Garza Sáenz, miembro del Colegio de Valuadores del Norte de Sinaloa A.C.** , el valor de la fracción de terreno a indemnizar arroja un monto de \$319,410.00. Son:(Trescientos diecinueve mil cuatrocientos diez pesos 00/100 M.N.)

DICTAMEN:

PRIMERO: Por lo anteriormente expuesto las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas **APRUEBAN** que se indemnice la fracción del terreno afectado por dicha obra con valor de **\$ 319,410.00**; indemnización que será cubierta mediante el procedimiento que se establezca en tesorería municipal, para que dicho monto se canalice al pago de impuestos prediales en las propiedades que el afectado indique.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo Ecología y Obras Públicas en los términos anteriormente transcritos.-----

---SEXTO--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE HACIENDA, EDUCACIÓN Y URBANISMO ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A LA ENAJENACIÓN A

TITULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE LA SECRETARIA DE EDUCACIÓN PUBLICA Y CON DESTINO A LA CONSTRUCCIÓN DE UN INSTITUTO TECNOLÓGICO EN LA VILLA DE AHOME--- Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando que las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas elaboraron el siguiente Dictamen.-----

CONSIDERANDOS

1. Que el Ciudadano Presidente Municipal de Ahome Esteban Valenzuela García, presentó al Cabildo una propuesta de adquirir a título de compraventa una superficie de 10 hectáreas de terreno para destinarse a la construcción de un Instituto Tecnológico en el Municipio de Ahome, primordialmente en la Villa de Ahome, que beneficie a la Población Estudiantil de las Sindicaturas de Ahome, Heriberto Valdez Romero e Higuera de Zaragoza, esto derivado de las gestiones realizadas ante el Gobierno Federal para el logro de este equipamiento educativo y que tiene como antecedente la visita que en el mes de Febrero hizo en la Ciudad de Culiacán, Sinaloa, la Secretaria de Educación Publica Josefina Vásquez Mota, donde anuncio la creación de un Tecnológico en Ahome.
2. Que el costo total de los inmuebles es de \$ 4, 500,000.00 (son cuatro millones quinientos mil pesos 00/100 MN.), donde el Gobierno del Estado se comprometió a participar con el 50% del importe total del costo del terreno, es decir \$ 2, 250,000.00 (son dos millones doscientos cincuenta mil pesos 00/100 MN).
3. Que la propuesta se turnó para su análisis y Dictamen, a los suscritos integrantes de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas, por lo que en su momento nos abocamos al estudio de la misma, por

considerar la importancia que reviste el concretar la construcción de un Instituto Tecnológico en el Municipio de Ahome.

4. Que los inmuebles que se localizaron para ese fin, son propiedad del Señor Samuel German Gastelum y de la Señora Antonia Gastelum Vega, compuesto de 3 polígonos identificados como Predio las Cruces; rústica 356 predios el molino y rústica 324, ubicados en la Villa de Ahome de este Municipio, amparados bajo las Escrituras Nos. 2227, Volumen Noveno y 5943, Volumen Undécimo, de fecha 5 de Junio de 1975 y 14 de Diciembre del 2006, del Protocolo a cargo de los C.C. Licenciados Francisco Sabrían Rendón y Beatriz Malacon Hallal, en su carácter de Notarios Públicos respectivamente; con una superficie total los 3 polígonos de 24-31-02.00 hectáreas.
5. Que de este conjunto de polígonos se dedujo la factibilidad de adquirir a título de compraventa una fracción de 10 hectáreas de área útil libre de afectaciones por vialidad, para la construcción de un Instituto Tecnológico en la Villa de Ahome.
6. Que en la selección de los inmuebles se tomo en cuenta el óptimo acceso a vías de comunicación (colinda con Carretera Ahome – Coahuibampo), además de contar con los Servicios Públicos básicos como son Agua Potable, Drenaje y Electricidad, lo que redundará en beneficio de la Población de las Comunidades aledañas a la Sindicatura de Ahome y la Población Estudiantil proveniente de las Sindicaturas de Higuera de Zaragoza y Heriberto Valdez Romero.
7. Que partiendo de que el Artículo 15 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa señala que, en representación de los Municipios y para el cumplimiento a sus fines, los Ayuntamientos tienen

plena capacidad jurídica para adquirir, poseer, permutar o enajenar toda clase de bienes, así como para celebrar contratos, obligarse, ejecutar obras y establecer y explotar servicios públicos de naturaleza municipal y realizar todos los actos y ejercitar todas las acciones previstas en las Leyes y por considerar que de conformidad con el Artículo 32 de dicha ley que establece que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos en materia de educación impulsar esta en los términos de las disposiciones aplicables y promover la construcción y reparación de los edificios escolares, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada con fecha 26 de Junio del 2009, se aprobó por unanimidad la compra de los multicitado inmuebles para destinarse a la construcción de un Instituto Tecnológico en la Villa de Ahome.

8. Que dicha compraventa quedo formalizada bajo las Escrituras Nos. (14,469) Catorce Mil Cuatrocientos Sesenta y Nueve, Volumen L QUINCUAGESIMO de fecha 09 de Julio del 2009, ante el Lic. Jaime Humberto Ceceña Imperial Notario publico con número 143 en el Estado, con ejercicio y residencia dentro del Municipio de Ahome. Y (14,560) Catorce Mil Quinientos Sesenta, Volumen L QUINCUAGÉSIMO, de fecha 05 de Agosto del 2009 ante la fe del mismo Notario Publico.
9. Que en virtud de que el Honorable Ayuntamiento de Ahome, es legitimo propietario de los mencionados inmuebles y con el propósito de que se de continuidad a los tramites para la construcción del Instituto Tecnológico en la Villa de Ahome, se hace necesario formalizar la donación respectiva, por lo que se emite el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO.- Se autoriza al H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Ahome, Sinaloa, para que enajene a título de donación gratuita a favor de la Secretaría de Educación

Pública y con destino a la construcción de Instituto Tecnológico en la Villa de Ahome de esta Municipalidad, los siguientes inmuebles:

- A. Una superficie de terreno que consta de 3-50-00 hectáreas, la cual tiene los siguientes rumbos, medidas y colindancias: Partiendo del punto 0 cero al punto 1 uno, con rumbo N 32°30E, mide 96.82 metros y colinda con Ejido Macapul; del punto 1 al punto 2 dos con rumbo N 57°30W, mide 366.50 metros y colinda con propiedad de SAMUEL GERMAN; del punto 2 dos al punto 3 tres, con rumbo S 32°30W, mide 96.82 metros y colinda con Canal Luqueño; Del punto 3 tres al punto 0 cero de partida, con rumbo S 57°30E, mide 366.50 metros y colinda con Colonia Benito Juárez.
- B. Una superficie de 4-75-00 hectáreas, con las siguientes colindancias, según escritura: Al Norte, con propiedad de Pedro Valenzuela, Al Sur, con propiedad de Dolores Castro de Vega; Al Oriente, con propiedad de Dolores Castro de Vega, y; Al Poniente, con propiedad de Epifanio Alamea, Canal de las Delicias de por medio.
- C. Con superficie de 2-60-01.085 hectáreas, consistente en un polígono en forma triangular, con las siguientes medidas y colindancias: Al Norte, mide 474.24 metros con resto de la Rústica 356 de que procede; Al Sureste, mide 175.38 metros con Rústica 324; Al Suroeste, 367.20 metros con Rústica 360 propiedad de Samuel German Gastelum.

SEGUNDO.- Aprobado por Cabildo esta donación, procédase a la elaboración y publicación en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado el Decreto Municipal correspondiente.

---Acto continuo se aprobó por unanimidad el Dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas en los términos anteriormente transcritos.-----

---SEPTIMO.--- ANALISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO DE RATIFICACIÓN DE DICTAMEN DEL CIUDADANO SÍNDICO PROCURADOR, RELATIVO A RESOLUCIONES EMITIDAS POR LA COMISIÓN DE HONOR Y JUSTICIA DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE LA POLICÍA PREVENTIVA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-

Para el Desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Ciudadano Síndico Procurador expresando, que como han de recordar el 10 de Julio del presente año en Sesión de Cabildo, este Órgano Colegiado autorizó al Síndico Procurador para que resolviera lo relativo a las resoluciones emitidas por la Comisión de Honor y Justicia y en base a esa facultad se somete a este pleno para su votación la ratificación de un número de resoluciones y le pide al Señor Secretario que proceda a dar lectura al Dictamen correspondiente.-----

---Inmediatamente después en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Dictamen elaborado por el Ciudadano Síndico Procurador es en los siguientes términos: -----

D I C T A M E N

UNICO.- Se resuelve de conformidad a la resolución emitida por la Comisión de Honor y Justicia, ratificando las 7 Bajas Positivas y 18 Bajas Negativas, de los siguientes Agentes:

BAJAS POSITIVAS

CASTRO VALDEZ DENIS	Baja Positiva
MUÑOZ MANCINAS LUIS ALBERTO	Baja Positiva
VILLEGAS SALOMÓN CESAR EDUARDO	Baja Positiva
GÓMEZ CASTRO HECTOR GONZALO	Baja Positiva
PACHECO VALENZUELA JESUS ANTONIO	Baja Positiva
MIRANTES HERNANDEZ PEDRO	Baja Positiva

BAJAS NEGATIVAS

MARROQUIN AMADO ANTONIO	Baja Negativa
-------------------------	---------------

RODRIGUEZ SANTILLANES JOSE A.	Baja Negativa
SANCHEZ OCHOA MARCO ANTONIO	Baja Negativa
SANCHEZ GARCIA EMILIO	Baja Negativa
ESCOBOZA MONTAÑEZ BLAS GILBERTO	Baja Negativa
ARMENTA LOPEZ JOSE ARTURO	Baja Negativa
VALENZUELA BACASEGUA CALIXTRO	Baja Negativa
SOLANO DUARTE VICTOR MANUEL	Baja Negativa
URIAS ROMAN PANFILO	Baja Negativa
FLORES ESPINOZA MAURICIO	Baja Negativa
GARCIA TORRES SALVADOR	Baja Negativa
VALDEZ BUITIMEA CRUZ RAMON	Baja Negativa
CASTRO CASTRO ORLANDO	Baja Negativa
DOMINGUEZ SOTO JOSE LUIS	Baja Negativa
LUGO VEGA MARCELA	Baja Negativa
RUBIO ORTEGA RAMON IGNACIO	Baja Negativa
VILLASEÑOR COTA JAVIER	Baja Negativa
VARA LUQUE ANGEL ANTONIO	Baja Negativa

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor y Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que le gustaría que se pusiera a consideración de sus compañeros algunas observaciones que tiene y que se manifiesta en contra de las 18 bajas negativas por la razón de que todos los que aparecen en el Dictamen acudieron ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo y por equis y ye este Tribunal ordenó la reinstalación de los mismos, entonces en un estudio posterior que hace la Comisión de Honor y Justicia manda este resultado y que se pone a consideración del Síndico Procurador, pero debe considerarse que el Tribunal es una Autoridad Judicial competente de la cual hay que acatar las resoluciones que envíen y darle el cumplimiento necesario, con esto no descalifica el trabajo de la Comisión de Honor y Justicia pero cree mas en la Ley aplicada por un Magistrado que por parte de la Comisión de Honor y Justicia, que habiendo platicado con el Lic. Joel Godoy le comentó que habiéndose hecho un análisis expediente por expediente sobre la situación legal de estos Policías, pero considera que están para darle cumplimiento a la Ley y si un Magistrado dice que se reinstale tiene que hacerse, por lo que considera que debe de

analizarse muy bien, que está de acuerdo con las seis bajas positivas pero por las otras su voto es en contra.-----

---En el uso de la palabra el Doctor y Regidor Francisco Salvador López Brito expresa, que es evidente que se esté en un riesgo de caer el Ayuntamiento en una situación de controversia jurídica o desacato al mandamiento del Tribunal de lo Contencioso Administrativo que una vez que analizó la situación de cada uno de estos elementos se le reinstaló, de tal manera que considera que es una situación delicada y no se debe de tomar nada mas a la ligera.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que al pasar estas revisiones al Síndico Procurador era porque ahí se cuenta con un equipo de Abogados para que se hiciera el estudio a conciencia y en ese sentido le pregunta al Síndico Procurador que con toda seguridad se hizo el estudio.-----

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Ciudadano Síndico Procurador expresando, que le extraña mucho lo del Regidor Camacho de esperar hasta que se sometiera al Pleno este Dictamen porque se ha estado platicando casi todos los días y la verdad desconocía que hubiera una resolución del Tribunal de lo Contencioso, esto lo aclara porque se está haciendo un trabajo serio y responsable.-----

---Nuevamente en el uso de la palabra el Regidor Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez expresa, que este Punto se pudiera dejar pendiente para que se consulte con Abogados y checar expediente por expediente; respondiendo el Síndico Procurador que el se sujeta a lo que resuelva el pleno.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor José Concepción Beltrán Vega expresando, que cuando la Comisión de Gobernación otorgó esa autorización a la oficina del Síndico Procurador fue porque ahí hay un cuerpo de Abogados para analizar y revisar la documentación y cree que se debe de confiar

en el trabajo que ellos hacen y por otro lado a el le conviene saber que los Policías estén limpios de cualquier tipo de vicios y hay que darle la confianza al Síndico Procurador y a todo el cuerpo técnico que lo auxilia y piensa que este Dictamen ya fue analizado y en función de ellos hay que resolverlo.-----

---El Regidor y Profesor Cutberto Sánchez Gamez en el uso de la voz expresa, con todo respeto para los Abogados que trabajan con el Síndico Procurador porque le preocupa lo que dice el Regidor Camacho que el Tribunal de lo Contencioso Administrativo que emitió un juicio en este sentido, con respecto a esos 18 compañeros y lo que pide es de que esto se analice bien porque se mirarían muy mal en caso de que a esos compañeros se les de de baja y si no se corre el riesgo de quedar en entre dicho le dice al Síndico Procurador que para adelante y se llega a correr un riesgo es de la idea de que mejor se revise.-----

---Acto continuo hace uso de la palabra el Regidor José Alfredo García Padilla expresando, que dentro de esas listas hay Agentes que acudieron al Tribunal de lo Contencioso y ahí ordenaron su reinstalación y es eso lo que hoy hace que haya una controversia.-

---Inmediatamente después hace uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera expresando, que por lo que entiende el propio Síndico está reconociendo que no se revisó lo del Tribunal y por otro lado hay que recordar que es el Ejército el que otorga la Licencia Colectiva; respondiendo el Síndico Procurador que a su oficina no ha llegado ninguna notificación de parte del Tribunal de lo Contencioso, por otro lado hay que ser cuidadosos, hay que sanear los cuerpos policíacos, el hecho de aquí el pleno apruebe este Dictamen todavía se van a ir a Seguridad Pública para ver lo de la Licencia Colectiva, pero no tienen ningún inconveniente en que se haga una revisión de todos los Expedientes.-----

---Acto continuo el Regidor y Lic. Miguel Ángel Camacho Sánchez en el uso de la voz expresa, que lo que pasa es que al Síndico le mandaron una relación y no la llevaron las Resoluciones del Tribunal de lo Contencioso Administrativo por

ser un asunto viejo y están integrados los Expedientes y las resoluciones las tiene la Comisión de Honor y Justicia y con el derecho de réplica por lo que dijo el Regidor Concepción Beltrán, cualquier persona que acude ante una instancia ya sea porque si le violaron algunas garantías individuales y si a alguien se le acusó por algún antidoping y el considera que se le están violando sus garantías y no es positivo y no está de acuerdo con ello, puede acudir a donde el considere, esto lo menciona para que quede aclarado, porque a mucha gente se le puede acusar pero todo se demuestra ante un Tribunal.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Lic. Carlos Jesús Armenta Perea manifestando, que tiene unas dudas sobre las resoluciones del Tribunal, si estas resoluciones son de algún tiempo porque los ofendidos, los afectados no han hecho valer esa resolución esa es la duda que tiene, porque como es posible que a estas alturas no hayan exigido la reinstalación; respondiendo el Regidor Camacho que ya están trabajando, interviniendo nuevamente el Regidor Armenta Perea para decir que no hay otra cuestión mas que revisar.-----

---El Regidor Efrén Lerma Herrera en el uso de la voz expresa, que hay que insistir en que esto debe de revisarse, porque están trabajando pero sin arma porque no se les ha otorgado la Licencia Colectiva, se reinstalaron pero trabajan sin arma, concluyendo que hay que revisar.-----

---El Ciudadano Síndico Procurador en el uso de la voz expresa, que efectivamente por él no hay ningún inconveniente en que se analice.-----

---Enseguida hace uso de la palabra el Regidor Doctor Felipe Velazquez Zazueta expresando, que hay un Dictamen del Síndico Procurador y tiene el voto de confianza porque así lo otorgó la Comisión de Gobernación y valdría la pena que prevalezca el Juicio del Ingeniero Mario Ruiz en este caso y que diga que es lo mas conveniente hacer; interviniendo el Síndico Procurador que

para dejar satisfechos a todos no hay inconveniente en que este Dictamen se regrese.-----

---Acto continuo se aprobó por inanidad que el Presente Punto del Orden del Día quede pendiente, es decir dicho Dictamen se regresa ante quien lo originó que es el Ciudadano Síndico Procurador Ingeniero Mario Arturo Ruiz Soto.-----

---OCTAVO.--- PROPUESTA DE CREACIÓN DE UN COMITÉ DE INDUSTRIA Y ARTESANÍAS, POR LA REGIDORA ALICIA MARÍA SÁNCHEZ ARELLANO.-

Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresando, que se permite dar lectura a su propuesta en los siguientes términos: -----

CONSIDERANDOS

1. Que el municipio como Órgano de Gobierno Local, se establece con la finalidad de organizar a la Comunidad asentada en su territorio en la gestión de sus intereses y ejercer las funciones y prestar los servicios que esta requiera, de conformidad con lo establecido por la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y la Constitución Política del Estado de Sinaloa.
2. Que son facultades y obligaciones de los Ayuntamientos, fomentar el desarrollo del Comercio, Industria y Artesanías Regionales, así como también estimular, promover y proteger la instalación de Talleres y Pequeñas Industrias en las Áreas Rurales, a efecto de reducir la desocupación acrecentar los ingresos y elevar el nivel de vida.
3. Que la suscrita preside la Comisión de Industria y Artesanías y derivado de ello, nace la inquietud de crear en el Municipio de Ahome un Comité de Industria y Artesanía que tenga como finalidad aglutinar a los Industriales de la

Localidad, así como a Artesanos y que bajo esta figura de organización facilite la generación de fuentes de empleo, el fortalecimiento de los propios organismos y sobre todo contribuir al desarrollo de una nueva cultura en la Región.

4. Que en el marco del Plan Municipal de Desarrollo 2008-2010, la Industria en los últimos años ha tenido un repunte como generador de inversión y empleos sobre todo la de la construcción, en tanto la Industria Maquiladora su crecimiento ha sido en su Planta ya establecida; lo que hace necesario organizar a los Industriales desde una perspectiva Municipal mediante el establecimiento de un Comité como el mencionado con anterioridad.
5. Que en lo que respecta a las Artesanías, el Municipio de Ahome es portador de una gran diversidad de Artesanos, los cuales se detectaron en la primera Expo Mujer Ahomense que se realizó el día 7 de Marzo del 2008, personas que se encuentran ubicadas geográficamente de manera dispersa dentro de la geografía Municipal y lo que se pretende es aprovechar las destrezas ya desarrolladas por estas personas en lo referente a artesanías y manualidades, actividades que pueden ser rescatadas como oficios productivos, sostenibles por las comunidades beneficiarias en la producción artesanal y artística y como consecuencia de ello, que les pueda generar un ingreso que les permita mejorar su calidad de vida desde el punto de vista económico vinculándolas al sector productivo, a partir precisamente de dichas destrezas, pero todo ello bajo un concepto de comité.
6. Que con el establecimiento de este Comité se está en la posibilidad de promover el aprovechamiento de materias primas que se producen en la Región, como es el caso de Frutas, Verduras, mediante la formación de Empresas Domésticas de tipo Industrial.
7. Que por tales argumentos, propongo a este Cuerpo Colegiado la creación de un Comité de Industrias y

Artesanías, donde forme parte de su integración entre otros el Presidente Municipal, los miembros de la Comisión de Industrias y Artesanías, CMIC, CANADEVI, ONEXPO, CANACINTRA, CANIRAC, CANACO, CENTRO EMPRESARIAL, ASOCIACIÓN DE AGRICULTORES DEL RÍO FUETE SUR, INDUSTRIALES DE LA MASA Y LA TORTILLA Y EMPRESARIOS REPRESENTATIVOS DE LA LOCALIDAD.

---Enseguida se aprobó unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día se turne para su análisis y Dictamen a la Comisión de Industria y Artesanías.-----

---NOVENO.--- SOLICITUD DEL PRESIDENTE DE LA ASOCIACIÓN DE COMERCIANTES ORGANIZADOS DE LOS MOCHIS (ACOM), RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO PARA LA INSTALACIÓN DE UN PLANETARIO Y PANTALLA IMAX EN LA CIUDAD.- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO.--- SOLICITUD DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, ARQUITECTO ERNESTO ALVAREZ ROBLES, RELATIVA A PROYECTO DE LOTIFICACIÓN DEL FRACCIONAMIENTO “LA CANTERA II ETAPA” ACTUALMENTE EN TRÁMITE DE REGISTRO.- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO PRIMERO. -SOLICITUD DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA ASOCIACIÓN DE ALZHEIMER DE LOS MOCHIS IAP, RELATIVA A LA DONACIÓN DE UN TERRENO CON SUPERFICIE

MÍNIMA DE 1,000 METROS CUADRADOS, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESTANCIA PARA ENFERMOS AFECTADOS CON LA TERRIBLE ENFERMEDAD DE ALZHEIMER.- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Salubridad y Asistencia y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO SEGUNDO.- SOLICITUD DE EL SUBSECRETARIO DE PLANEACION EDUCATIVA ROLANDO GONZALEZ VALDES, RELATIVA A LA DONACION DE UN PREDIO PARA LLEVAR A CABO LA UBICACION DEL EDIFICIO DE UN CENTRO DE DESARROLLO EDUCATIVO PARA EL MUNICIPIO DE AHOME.- En lo relativo al Presente Punto del Orden del Día se aprobó por unanimidad que el mismo se turne para su análisis y Dictamen a las Comisiones Unidas de Hacienda, Educación y Urbanismo Ecología y Obras Públicas.-----

---DÉCIMO TERCERO.---ASUNTOS GENERALES.--- Para el desahogo del presente Punto del Orden del Día hace uso de la palabra el Regidor y Doctor Francisco Salvador López Brito expresando, que en la reunión del Consejo Municipal de Salud, uno de los Puntos del Orden del Día fue de que se hiciera una invitación y aprovecha para hacerla en este caso a los Funcionarios Municipales, Directores y Subdirectores, Jefes de Departamento, de Área, para tener una reunión con el Tema “Acciones para la Prevención de la Influenza AH1N1” y pudiera darse un repunte en el mes de Octubre de esta enfermedad de esta epidemia, por lo tanto hay que estar preparados para prevenir los efectos y en ese sentido la Jurisdicción Sanitaria es la que dará a conocer las medidas respecto a esta enfermedad y el lugar pudiera ser este Salón de Cabildo para cuando así se programe.-----

---A continuación hace uso de la palabra la Regidora Alicia María Sánchez Arellano expresando, que también desea hacer unas invitaciones, el Carrizo está de Fiesta porque el día Lunes 24 se

va a inaugurar la Estación de Bomberos en ese lugar donde el Presidente apoyó mucho para la terminación de esa Estación y están haciendo la invitación y por otro lado el 22 de Agosto es el día del Bombero para que los acompañen; agrega que también desea informar sobre la Paquetería Chihuahua al Pacífico, donde ya se tuvo una entrevista con el Diputado electo Doctor Rolando Zubía Rivera y se le entregó el Expediente correspondiente, porque han de recordar que el Diputado saliente Licenciado Gerardo Vargas Landeros les apoyó mucho y se logró un Punto de Acuerdo consistente en que se restableciera la Paquetería, solo que en un tiempo razonable se iba a ir en el Tren de Pasajeros económico para que la gente pudiera llegar con sus cosas y recogerlas inmediatamente.-----

---Acto seguido hace uso de la palabra el Regidor y Licenciado Miguel Ángel Camacho Sánchez expresando, que le gustaría que se entrara en una revisión del Plan anticrisis en el Municipio, que se hiciera una revisión de los apoyos económicos que se están otorgando a Patronatos y Organismos, como es Ahome Visión 2020 que se le apoya con \$54,000.00 pesos mensuales, al IMPLAN que tiene conocimiento por medio de sus compañeros Alfonso Valdez que se apoya con \$260,000.00 pesos y al CIE con otros \$50,000.00 pesos, por lo que sería importante dada la situación económica por la que atraviesa el Municipio, que se viera la posibilidad de reducir estos gastos o apretar el cinturón, o bien optimizar recursos a favor del Municipio que está a favor e incluso a que se mejoren las situaciones de organismos como Bomberos, Cruz Roja, que si son de primera necesidad.-----

---A continuación en el uso de la palabra la Regidora María del Socorro Calderón Guillén expresa, que le llama la atención lo dicho por el Regidor Camacho Sánchez respecto a los apoyos que se brindan y que son necesarios, pero hay que recordar que ella hizo una propuesta hace meses que es para la oficina del Hospital de SHRINERS y es una necesidad enorme porque son muchos los apoyos que se brindan para los niños quemados y enfermedades congénitas, que se mandan a Sacramento California

y la verdad no se ha tenido respuesta, se turnó y no ha habido respuesta y pide el apoyo para esa oficina.-----

---En el uso de la palabra el Regidor Cutberto Sánchez Gamez expresa, que cuando se tuvo la reunión de Concertación se comentó de los Paquetes de los útiles escolares para alumnos de Primaria y Secundaria y ahí se informó que esto se iba a revisar por el Gobierno del Estado y ojala que esto se pueda dar lo mas pronto posible porque están por iniciar las clases.-----

---Acto continuo en el uso de la palabra el Regidor Efrén Lerma Herrera manifiesta, que sería muy importante que se checara esto y que pudiera darse en tiempo y forma porque si se da dentro de un mes cuando ya hicieron el esfuerzo y todo eso para comprarlos, lo mejor es que se les de de manera oportuna si es que se les va a dar.-----

---Hace uso de la palabra el Presidente Municipal expresando, que efectivamente ya enviaron la propuesta de apoyo pero no le han dicho lo de la participación, porque el Municipio tiene que hacer la aportación y pide una oportunidad para ver bien este asunto, donde al parecer son 16,000 paquetes incluyendo la mochila, que es un número muy importante de apoyo y esto se está haciendo porque hoy no hubo recuperaciones por parte de DIDESOL precisamente por la crisis que se está viviendo.-----

---DECIMO QUINTO--- CLAUSURA DE LA SESIÓN.--- No habiendo otro asunto que tratar se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las once horas con veintidós minutos del día de la fecha firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----CONSTE.-----

ESTEBAN VALENZUELA GARCÍA.
PRESIDENTE MUNICIPAL

GUADALUPE ERNESTO GARCÍA COTA

DR. FELIPE ESTEBAN DE LA SANTÍSIMA
TRINIDAD VELÁZQUEZ ZAZUETA.

IGNACIO OSUNA OSUNA

JOSÉ ALFREDO GARCÍA PADILLA

LIBRADO BACASEGUA ELENES

MARTE NICOLÁS VEGA ROMÁN

CUTBERTO SÁNCHEZ GÁMEZ

NOÉ FORTINO LOZOYA VIZCARRA M. DEL SOCORRO CALDERON GUILLÉN

ALICIA MARIA SANCHEZ ARELLANO JOSÉ CONCEPCIÓN BELTRÁN VEGA

DR. FRANCISCO SALVADOR LÓPEZ BRITO

LIC. ELOISA CASTRO HIGUERA

LIC. MIGUEL ANGEL CAMACHO SANCHEZ

EFREN LERMA HERRERA

LIC. CARLOS JESUS ARMENTA PEREA

EUFEMIO GASTELUM TORRES

SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

ING. MARIO ARTURO RUIZ SOTO

LIC. BETHOVE PACHECO GUTIERREZ

**-----ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO
Nº 55 DE FECHA 21 DE AGOSTO DEL 2009.-----**